

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0044-CU-2018 Piura, 16 de febrero 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, gestionando la expedición de su TÍTULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha	Modal.	Fecha
MANRIQUE GUERRERO MONICA ELIZABETH	5442-9	12.12.17	TESIS	23.10.17
GAMBOA ANTON BARBY YANINA	5023-7	16.10.17	TESIS	29.09.17
SAAVEDRA MARTINEZ JOSE MARTINRI	0005-6	03.01.18	TESIS	05.05.17
RUEDA ZAPATA ANGHY STEPHANY	5574-4	21.12.17	TESIS	19.12.15
RAMIREZ CORONADO LUIS GUILLERMO	0440-3	26.01.18	TESIS	06.09.17
GARCIA VEGA JEAN CHRISTIAN	5445-9	12.12.17	TESIS	08.09.17

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 252, 011, 009, 012, 024 y 010-C.FII-UNP-17-18 de fechas 18 de diciembre 2017, 19, 18 y 31 de enero 2018 respectivamente, la Facultad de Ingeniería Industrial. Aprueba el otorgamiento del Titulo Profesional de Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias, Titulo Profesional de Ingeniero Mecatronico, Titulo Profesional de Ingeniero Informático y Titulo Profesional de Ingeniero Industrial;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Ingeniería Industrial;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los(as) bachilleres MANRIQUE GUERRERO MONICA ELIZABETH Y GAMBOA ANTON BARBY YANINA.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECATRONICO, al bachiller SAAVEDRA MARTINEZ JOSE MARTINRI.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMÁTICO, a los(as) bachilleres RUEDA ZAPATA ANGHY STEPHANY y RAMIREZ CORONADO LUIS GUILLERMO.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, al bachiller GARCIA VEGA JEAN CHRISTIAN.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura - (Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(06), FAC, OCRCA, Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(06) (17 copias).

A THEORY

L. Cisar Augusta Reyes Peñ:

Secretario General